

BAQUEDANO, 22 SEP 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1735

VISTOS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO 2011, CAPACITACION A DOCENTES Y EDUCADORAS DE PARVULOS DE AMBAS ESCUELAS DE LA COMUNA EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO "LA HORA DEL CUENTO" POR LA FUNDACION CHILE.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un Programa de capacitación a docentes y educadoras de párvulos de ambas escuelas, adscrito al Programa la Mejor Escuela, que desarrolla la Fundación Chile, gracias al auspicio de la Minera Spence, instalando la estrategia en el subsector lenguaje la hora del cuento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo 2011, Capacitación a Docentes y Educadoras de Párvulos de ambas Escuelas de la Comuna en la Localidad de Baquedano "La Hora del Cuento", por la Fundación Chile, a realizarse el día 27 de Septiembre de 2011 de las 14:00 a 18:00 Hrs.
2. **IMPÚTESE** El presente gasto de 80.000 (ochenta mil pesos) a la cuenta de la LEY SEP.
114.05.37
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía